

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

**AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y GLOBALES**

**SEMINARIO**

**AMBIENTE Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**CURSO DE AMPLIACIÓN**

RESPONSABLE: Profesora Aída Santana Nazoa

SEMESTRE 2001-01  
MARZO-JULIO 2001.

## INDICE-SUMARIO

- I. Justificación
- II. Objetivos generales y específicos
- III. Temario y Contenido Programático
- IV. Metodología y actividades
- V. Plan de Evaluación
- VI. Bibliografía General
- VII. Régimen Académico y Administrativo

## I. JUSTIFICACIÓN

La degradación socioambiental generada por la racionalidad económica y tecnológica dominante se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de nuestro tiempo. Las condiciones de acumulación y reproducción ampliada del modo de producción capitalista a escala mundial, han determinado un dado ritmo de extracción de materias primas, una cierta forma de utilización de los recursos y de los procesos de transformación del medio natural, los cuales han sido la causa principal de procesos ambientalmente negativos, como la erosión de los suelos, la pérdida de fertilidad de las tierras, la disminución y hasta destrucción de la capacidad de los ecosistemas, así como, en general, el agotamiento de los recursos naturales (Terradas, J., 1991).

Las implicaciones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y ecológicas de esta crisis socioambiental han venido haciéndose importantes y notorias, al tiempo que ha venido acrecentándose, a nivel mundial, la preocupación general por dicha crisis y dichas consecuencias.

Ello ha impulsado un proceso de concertación a nivel mundial orientado a proponer un (o unos) nuevo estilo de desarrollo fundado en bases ecológicas, para garantizar su sustentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Estas preocupaciones -y las consecuentes propuestas alternativas- no han sido sin embargo homogéneas, ni en su valoración ni en su prospectiva. Así, en los países industrializados la preocupación ambiental ha estado centrada en los problemas de contaminación (control y regulación de los desechos provenientes de los altos niveles de producción y consumo de mercancías o la crisis de externalidades del proceso productivo industrial); problemas tales como el calentamiento de la atmósfera, el desgaste de la capa de ozono, la lluvia ácida, entre otros, dominan el discurso y la producción teórica proveniente de estos países.

En los países en desarrollo el problema ambiental se inscribe en un contexto más amplio y, por qué no, más polémico. El ambiente no es sólo el conjunto de problemas referidos al control de la contaminación y a su costo en el crecimiento económico. El ambiente es para estos países **un sistema de recursos, un potencial productivo para una estrategia alternativa de desarrollo** (Leff, E., 1994). En este sentido, incorporar la dimensión ambiental en la racionalidad social acá, va mucho más allá de su simple incorporación administrativa y sectorial en los procesos de planificación del desarrollo y a la toma de decisiones políticas.

Por ejemplo, resulta evidente que la degradación ambiental se ha acentuado en las regiones donde históricamente se han desarrollado las formaciones sociales que se han visto sometidas y explotadas por los países capitalistas industrializados, sobre todo en los ecosistemas tropicales.

En general, los procesos tecnológicos y productivos generados por la racionalidad capitalista, aún en los países industrializados, no incluyen criterios que permitan un manejo ecológicamente racional de los recursos naturales. La disfuncionalidad e irracionalidad productiva de estas tecnoestructuras aumenta cuando son transferidas y trasplantadas a ecosistemas tropicales, cuyas condiciones difieren de las regiones templadas e industrializadas donde han sido generadas.

Simultáneamente, no podemos pasar por alto la relación histórica entre tecnología y procesos sociales y sus aspectos fundamentales. Uno de estos aspectos lo constituye sin duda lo relativo a la ubicación y perspectivas futuras de los países en vías de desarrollo y, en especial, a los de la región latinoamericana, en el nuevo orden internacional que se vislumbra a partir del nuevo orden tecnológico que se gesta y disemina con celeridad a escala planetaria.

Los nuevos paradigmas tecnológicos, a su vez, abren, a nivel mundial y regional también, un escenario radicalmente distinto al prevaleciente hasta mediados del siglo XX. La dimensión endógena del desarrollo científico y tecnológico, que no puede ignorarse por mas tiempo, ha incorporado dos componentes: el bienestar humano y la protección de los ecosistemas.

Ello queda demostrado con el proceso iniciado en Estocolmo, Suecia, con la I Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, reunión que culminara con la designación de una Comisión de composición internacional, la cual produjo en 1989 el llamado Informe Brundtland : *“Nuestro Futuro Común”*.

En este importante documento se sientan las bases, por vez primera, del llamado modelo del *Desarrollo Sustentable o Sostenible*, al definir este como

*“... aquel que asegura la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”* (ONU,1989).

Esta primera definición integra, en su aparente simplicidad, tres elementos fundamentales: la satisfacción de las necesidades básicas de las actuales generaciones, la capacidad de los sistemas naturales para así garantizarlo y la necesidad de garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Abarca así dos conceptos básicos: el de **necesidades**, particularmente las esenciales a la supervivencia, y el de las limitaciones del **medio ambiente** para la satisfacción de estas en el presente y en el futuro.

El mismo documento establece las premisas básicas en relación a la naturaleza de este concepto y sus implicaciones, las cuales van a signar de manera determinante posteriores intentos de desarrollo conceptual, así como el carácter y orientación de las principales propuestas políticas que en el foro internacional se generarán a partir del mismo.

Rápidamente este concepto se convirtió en lo que algunos autores denominan “una fórmula mágica”, pues en el transcurso de los años que van desde su aparición formal en el citado documento, hasta la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, aparece como punto de convergencia entre todas las instituciones, gubernamentales o no, ocupadas de las políticas de desarrollo. Logra este concepto un consenso envolvente que abarca desde los siete países más industrializados del mundo, junto con el Banco Mundial, los países del Tercer Mundo, las agrupaciones y organizaciones civiles ambientalistas y comunitarias, y hasta la propia Iglesia.

Para América Latina fueron también relevantes los esfuerzos emprendidos en esta dirección por la CEPAL y otros organismos que vislumbraron la necesidad de incorporar, con papel protagónico, la dimensión ambiental en las propuestas de desarrollo económico para la región.

Todas estas formulaciones actuaron como detonante para impulsar un intenso debate sobre las relaciones entre medio ambiente y desarrollo, debate en el cual destaca la importancia que adquirió la crítica referida a los efectos ecológicos y medio ambientales de los estilos predominantes de desarrollo y crecimiento económico.

Esta “idea fuerza” nucleó los esfuerzos organizativos preparatorios de la citada Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río en 1992. Este evento logra por vez primera concretar la participación de 178 países a través de sus respectivas delegaciones diplomáticas, más de 100 Jefes de Estado, alrededor de 1.400 representantes de organizaciones no gubernamentales, sin mencionar las numerosas reuniones paralelas que agruparon a centenares de organizaciones civiles del mundo entero.

Los resultados más importantes de esta importante Conferencia fueron los acuerdos que a continuación se enumeran:

- La Convención Marco sobre **Cambio Climático**, cuyo propósito es el establecimiento de acuerdos internacionales, de alcance mundial, para aminorar y/o detener la reproducción de actividades que contribuyen al efecto invernadero o recalentamiento atmosférico.
- La Propuesta no vinculante sobre la protección de los **Bosques**, dirigida a la generación de acciones y compromisos para la conservación de los bosques, incluidos los tropicales, a escala planetaria.
- La Convención sobre la **Diversidad Biológica**, la cual tiene por objeto garantizar la protección y el uso racional de los recursos biológicos del planeta, incluidos los genéticos, así como el establecimiento de las reglas del juego que en adelante regirán las negociaciones en relación a este importante recurso.
- La **Agenda XXI**, la cual constituye un programa de acción para la transición hacia el Desarrollo Sostenible para el siglo XXI. Este documento identifica 115 áreas prioritarias en 40 capítulos.

- La Declaración de Río o **Carta de la Tierra**, una declaración de 27 principios que sustituye a la Declaración de Estocolmo, dirigida a la protección del medio ambiente y a la búsqueda de un desarrollo más “verde”.

Todos estos acuerdos fueron objeto de controversiales negociaciones y discusiones; sin embargo, todas ellas fueron finalmente adoptadas, en principio con un carácter vinculante diluido en terminología ambigua y con importantes modificaciones en sus respectivos textos originales.

Asimismo, de acuerdo al régimen internacional establecido, la suscripción de estos protocolos por parte de los poderes ejecutivos allí presentes, debían ser objeto de posterior ratificación oficial por los respectivos Gobiernos a través de sus sistemas legislativos, para que los mismos adquieran, efectivamente, carácter de leyes nacionales y/o compromisos internacionales a los cuales los países adhieren. Cada uno de los protocolos mencionados posee en su articulado especificaciones en cuanto a los mecanismos de ratificación, adhesión y entrada en vigor, respectivamente.

Este ha sido y es un proceso complejo, en primer lugar porque las Convenciones son acuerdos marco que permiten a los Estados individualmente decidir la forma como se implementaran las disposiciones en ellas contenidas; en segundo lugar, porque se trata de materias altamente sensibles y difíciles incluso de delimitar conceptual, jurídica y administrativamente, por lo tanto, la meta principal, es decir, la conservación y uso sostenible de estos recursos, es una tarea a largo plazo y de difícil negociación y concertación.

En todo caso, no cabe duda que este evento y sus resultantes acuerdos internacionales significan una nueva era de negociación internacional en la cual América Latina se inserta en condiciones predominantemente desventajosas, debido a sus condiciones y realidades socioeconómicas actuales y, principalmente, debido a la debilidad estructural de sus economías y sistemas sociales.

Sin embargo, a nuestro entender, sea cual sea el propósito de adentrarse en el tema del Desarrollo Sostenible para América Latina en el actual escenario mundial, resulta inevitable abarcar la dimensión política del análisis, ya que la materia que se regula a partir de estas Convenciones, así como el escenario internacional que a partir de la Conferencia de Río se perfila, exigen una comprensión geopolítica de la nueva dialéctica de las relaciones Norte-Sur, dialéctica que se inicia con el mercado tecnocológico que de manera inconfundible anuncia la singular relevancia que adquirirá la negociación de los nuevos activos en el mercado internacional: los activos ambientales.

Así, el desarrollo y revisión de lo acá presentado como problema y objetivos de estudio, tienen como fin último indagar y establecer si, ciertamente, estamos frente a un nuevo orden internacional en el cual necesariamente se replantearán las relaciones Norte - Sur y su dialéctica, y si así llegáramos a concluir, proponer, a nivel de estrategias y políticas de

desarrollo, alternativas para una reinserción alternativa de la región latinoamericana y, especialmente, la amazónica, en las venideras rondas del mercado tecnoecológico, que redunde, en primera instancia, en el mejoramiento en los términos del intercambio y, por ende, en el mejoramiento de las oportunidades de desarrollo para estos países y la elevación de la calidad de vida de sus pobladores, lo que constituye, en definitiva, el objeto último del desarrollo, sea cual sea la perspectiva teórica desde la cual se aborde.

Así, nuestra intención va mas allá de la propia -y necesaria- discusión teórica, pues pretendemos, al final de nuestra revisión conceptual y a partir de los hallazgos teóricos que logremos, incluir un nivel práctico a nuestro trabajo; es decir, concluir con un aporte concreto de propuestas de política y estrategias para el aprovechamiento de esta **VENTANA DE OPORTUNIDADES** (Pérez, C. 1992) que se abre para América Latina en la era del Desarrollo Sostenible.

Pensamos que nuestro esfuerzo debe ser dirigido hacia la creatividad en la lectura de nuevas oportunidades, hacia la adopción de posturas beligerantes en las rondas de negociaciones que se avecinan, con el objeto de definir los nuevos roles y posiciones de la región en la era tecnoecológica que se anuncia. Debe, asimismo, encaminarse hacia la búsqueda de las nuevas ventajas comparativas, la definición de nuevos términos en el intercambio, la creación de una nueva dialéctica en las relaciones Norte-Sur que favorezca realmente el que la región pueda acceder, no sólo a la modernidad y a las nuevas tecnologías, sino principalmente al desarrollo humano, a la superación de las ínfimas condiciones de vida en las que se hallan sumidas una elevada proporción de las poblaciones de la región.

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES

1 . Contribuir al proceso de generación del conocimiento necesario sobre los diferentes niveles de articulación de los procesos sociales, ecológicos, tecnológicos vinculados a las relaciones internacionales, inscritos dentro de una estrategia conceptual, cuyo propósito sea guiar cierto conjunto de acciones sociales hacia la producción de una **racionalidad productiva alternativa**, capaz de ir objetivando sus condiciones institucionales sus bases productivas y sus instrumentos de operación, mediante un proceso histórico de transformaciones sociales e innovaciones tecnológicas.

2. Contribuir a la concepción de un **sistema tecnológico apropiado**, el cual, en esta perspectiva, podría definirse como aquella tecnoestructura que, caracterizada por su adecuación e integración a las condiciones impuestas por el nivel ecológico, adquiere su concreción y define su nivel de productividad real, mediante el proceso de apropiación colectiva y subjetiva de los medios tecnológicos de producción por parte de la población, lo cual implica la asimilación de nuevas habilidades, la internalización de nuevos conocimientos, así como la posesión de los medios de producción y de los instrumentos de control que hagan posible la gestión de sus recursos productivos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar, en términos amplios, el sistema de recursos naturales y tecnológicos, así como su definición en función del sistema de valores culturales en el cual se insertan, y el sistema de condiciones políticas y económicas, nacionales e internacionales, en la región latinoamericana en general, y en la amazónica en particular.
2. Identificar y enumerar aquella serie de cambios institucionales y las necesidades en términos de la elaboración de nuevos instrumentos para la gestión ambiental del desarrollo, cambios que se relacionan con la producción de nuevas categorías y métodos para la evaluación social de esta estrategia de desarrollo y con un programa prospectivo de innovaciones científicas y tecnológicas.
3. Identificar y categorizar aquellos indicadores que en el estudio se puedan encontrar y que den cuenta sobre la nueva dialéctica de relaciones Norte - Sur que a partir del nuevo paradigma tecnoeconómico ambiental se proyectan para el mediano y largo plazo, principalmente los que tienen que ver con los posibles nuevos términos de intercambio, tomando como referencia la región amazónica y sus recursos.
4. Diseñar, en base a lo obtenido con el cumplimiento de los objetivos precedentes, una propuesta de política y estrategia para el desarrollo científico y tecnológico que contribuya al desarrollo sustentable, insertada en las nuevas ventajas comparativas y acorde con las nuevas relaciones de intercambio Norte - Sur, en la era del Desarrollo Sustentable o Sostenible.

## III. TEMARIO Y CONTENIDO PROGRAMÁTICO.

### 3.1 El Desarrollo Sostenible

- Orígenes, características, conceptos y procesos fundamentales
- análisis crítico

### 3.2 El desarrollo humano sostenible

- Definición, contenidos fundamentales
- análisis crítico

### 3.3 La Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas - CNUMAD de Río 92:

- Antecedentes, Agenda comentada, Desarrollo, Conclusiones
- Productos:

- ◇ Convención sobre **Diversidad Biológica**:

- \* Antecedentes, Prefacio, Contenido, Disposiciones, Funcionamiento
- \* Las Reuniones de las Partes hasta el presente



- \* Análisis prospectivo
- ◇ Acuerdo no vinculantes sobre la conservación de **Bosques**:
  - \* Antecedentes, Negociaciones, Decisiones
  - \* Análisis prospectivo
- ◇ Convención sobre **Cambios Climáticos**
  - \* Antecedentes, Negociaciones, Disposiciones
  - \* El Protocolo de Kyoto, Estado actual
  - \* Análisis prospectivo
- ◇ La Agenda XXI:
  - \* Antecedentes, Disposiciones
  - \* Análisis prospectivo
- ◇ La Carta de la Tierra:
  - \* Antecedentes, Contenido, Estado Actual
  - \* Análisis prospectivo

### 3.4 Las Nuevas tecnologías

- Las ventanas de oportunidades
- La biotecnología y el recurso necesario
- Análisis Prospectivo
- Propuestas

### 3.5 ¿ Estamos frente al proceso de conformación de una nueva dialéctica de las relaciones Norte-Sur, en la era del desarrollo sostenible?

Discusión final.

## IV. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Por tratarse de un Seminario de postgrado, nuestra estrategia didáctica se basará fundamentalmente en la investigación, exposición y discusión por parte de los cursantes, jugando el profesor el papel de guía u orientador de dichas actividades.

Eventualmente, invitaremos a expertos en las distintas materias del curso, para discusiones grupales.

## V. PLAN DE EVALUACIÓN.

- 1) Cada estudiante deberá seleccionar un punto del programa y presentar una exposición del mismo. Deberá asimismo entregarle a sus compañeros, un resumen de su exposición que sirva como material de apoyo. Las exposiciones deben ser de excelente calidad didáctica, utilizando para ello los medios tecnológicos que sean necesarios. Esto formará parte de la evaluación. Ponderación:30%
- 2) Luego de presentada la exposición, el estudiante contará con un lapso de quince días para presentar una monografía sobre el tema de su exposición. Esta debe realizarse

con todo el rigor que una investigación científica requiere, lo cual también será evaluado. Ponderación: 30%.

- 3) Al finalizar el curso, el profesor asignará un plazo racional para la elaboración, por parte de los participantes, de un trabajo final, en el cual se aborde lo discutido durante el Seminario y se dé respuesta **razonada** a la última pregunta del temario, ofreciendo asimismo propuestas y sugerencias concretas de política y estrategia. Este trabajo también deberá presentar la rigurosidad científica ya comentada y ello será igualmente evaluado. Ponderación: 40%.

#### IV. BIBLIOGRAFIA GENERAL

Bermejo, R. : **Manual para una Economía Ecológica**. Bakeaz. Centro de Documentación y Estudios para la Paz. Bilbao, España, 1994.

De Jouvenel B.: **La Civilización de la Potencia. De la Economía Política a la Ecología Política**. ALDABA Ensayos, EMESA. Editorial Magisterio Español,S.A. Madrid, 1979. Traducción de Manuel Olasagasti.

Calderón F., Hopenhay M. Y Ottone E. : **Las Dimensiones Culturales de la Transformación Productiva con Equidad. Hacia una Perspectiva Crítica de la Modernidad**. Mimeo, CENDES-UCV, julio 1993.

Ferrer A.: **Desarrollo Humano, Ambiente y el Orden Internacional. Perspectiva Latinoamericana**. En Comercio Exterior, Vol.42, No. 7. México, julio 1992.

----- **Nuevos Paradigmas Tecnológicos y Desarrollo Sostenible: Implicaciones Territoriales**. En Comercio Exterior, Vol 43, No. 9. México, septiembre 1993.

Ferrer M. Y Pláez A. : **Población, Ecología y Medio Ambiente**. Ediciones Universidad de Navarra - EUNSA. Pamplona, España, 1996.

Glender A. Y Lichtinger V. : **La Diplomacia Ambiental**. Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1994.

Jacobs, M.: **La Economía Verde . Medio ambiente, Desarrollo Sostenible y la Política del Futuro**. Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental - CODA. Madrid, 1996. Colección Economía Crítica.

Leff, E. : **Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia y Desarrollo Sustentable**. Siglo XXI editores, S.A. México, 1994. Segunda Edición corregida y aumentada.

Mármora, L. : **Del Sur Explotado al Sur Marginado. Justicia Económica y Justicia Ecológica a Escala Global**. En: Nueva Sociedad No. 122 **El Desafío Político del Medio Ambiente**. Caracas, Noviembre - Diciembre 1992.

Martínez, M. : **Comportamiento Humano: Nuevos Métodos de Investigación**. Editorial Trillas, México, 1989.

----- **El Paradigma Emergente. Hacia una nueva Teoría de la Racionalidad Científica**. Editorial GEDISA, Colección Límites de la Ciencia No. 29. Barcelona, España,.1993.

----- **La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Manual Teórico - Práctico**. Editorial Trillas, México 1994.

----- **Criterios para la Evaluación de Investigaciones en las Ciencias Humanas.** En: La Nueva Ciencia, cap. 10. Mimeo, CENDES - UCV, 1997.

----- **Como Hacer un buen Proyecto de Tesis con Metodología Cualitativa.** En: **Heterotrotopía**, Tejiendo el Pensamiento desde Otro Lugar. Enero-abril 1996. Año II, No.2. Centro de Investigaciones Populares CIP. Caracas, 1996.

Ominami, C. : **Doce Proposiciones Acerca de América Latina en una Era de Profundo Cambio Tecnológico.** En Pensamiento Iberoamericano, Revista de Economía Política no. 13. Enero-junio, 1988.

Orduna, P.: **El Medio Ambiente en la Política del Desarrollo.** ESIC Editorial. Madrid, España, 1995.

Organización de las Naciones Unidas - ONU : **Nuestro Futuro Común: Informe Final de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo.** Oxford University Press, NY 1989.

Pérez, C. : **Las Nuevas Tecnologías: Una Visión de Conjunto.** Anuario RIAL/CEPAL: **Impactos Internacionales del Actual Viraje Tecnológico.** Grupo Editor Latinoamericano, buenos aires, 1983.

----- **Technical Change, Competitive Restructuring and Institutional Reform in Developing Countries.** SPR Publications, Discussion Paper No. 4, Banco Mundial. Washington D.C., 1989..

----- **Tecnología, Desarrollo y Sistema Nacional de Innovación.** CIID/OEA, Montevideo, 1990.

----- **Estrategias Científico Tecnológicas y Educación Superior.** En: Retos Científicos y Internacional sobre los nuevos Roles de la Educación Superior., el caso de América Latina y El Caribe. CRESALC/UNESCO, Caracas, 1991.

----- **Cambio Técnico, Reestructuración Competitiva y Reforma Institucional en los Países en Desarrollo.** En: Trimestre Económico Vol. LIX (1). México, enero-marzo, 1992.

Santana, A. : **El Desarrollo Sostenible: ¿Es posible la Inserción de América Latina?** Trabajo final del Seminario Teorías del Desarrollo. Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo. CENDES-UCV. Caracas, 1993.

----- **Modernidad y Nuevas Tecnologías en el Marco del desarrollo Sustentable. Repensando Oportunidades.** Trabajo final del Seminario sociología de las Nuevas Tecnologías. Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo. CENDES-UCV. Caracas, 1995.

----- **Cambio Tecnológico y Oportunidades de Desarrollo Sostenible en América Latina :¿Existen las Ventanas de Oportunidades?** Trabajo final del Seminario Cambio técnico y Reestructuración Institucional. Doctorado en Ciencias Sociales. FACES - UCV. Caracas, 1997.

Terradas, J. : **Ecología, Hoy.** Editorial TEIDE S.A.Barcelona, Octava Edición, 1991.

Aída Santana Nazoa  
Febrero de 2001

## **VIII. RÉGIMEN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**

### **Inscripción**

Secretaría del Postgrado de Relaciones Internacionales: recepción y procesamiento de expediente de los aspirantes.

### **Horario:**

Una vez por semana, tres horas académicas, durante dieciseis semanas: los días jueves en el horario de 7:00 a 9:15 am.

### **Lugar:**

Aulas de la Sede de la CEAP. Av. Casanova. Edif. Cedíaz. Torre Este. Mezzanina. Sabana Grande.

### **Infraestructura:**

Un salón de conferencias (preferiblemente con mesas de trabajo) en el horario y calendario establecido.

Disponibilidades de equipo audiovisual de acuerdo con programación y solicitud previa a la coordinación del postgrado.

Disponibilidad de pizarra con borrador y marcadores

### **Logística:**

Colocación de un juego de las lecturas fundamentales para el desarrollo del curso en centro de copiado en el Edif. Cedíaz. Otros materiales y bibliografía deberán ser ubicados por los cursantes de acuerdo a las sugerencias del responsable del curso y en relación a los temas específicos que se seleccionen para la discusión final.

Diplomas/Certificados en el caso de los que cursan bajo la modalidad de Cursos de Ampliación (Secretaría del ARIG)